GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

GERENCIA
15 OCT 2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de Octubre de 2026
ACTA Nº 2053/26
Resolución N° 05

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/26 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO CATIONICO-ID N° 486.322."

VISTA

La Comunicación Interna UOC- CEO N° 60/2026, de fecha 15 de octubre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de setiembre de 2026, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/26 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO CATIONICO" ID N° 486.322.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/26 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO CATIONICO" ID N° 486.322.-

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 56° de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; como así también los Art. 75º al 82°del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 168/2026 expedida por un monto total de ₲ 204.399.300.- (guaraníes doscientos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil trescientos) para el Ejercicio Fiscal 2026 y la Constancia de Previsión Presupuestaria C.I. UP N° 527/2026 expedida por un monto total de Gs. 845.602.800.- (guaraníes ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos dos mil ochocientos) para el Ejercicio Fiscal 2027 y Gs. 613.197.900.- (guaraníes seiscientos trece millones ciento noventa y siete mil novecientos) para el Ejercicio Fiscal 2028.-

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 01 del Acta de Directorio N° 2034/26 de fecha 20 de agosto de 2026, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* OXIQUIMICA S.R.L. con RUC N° 80093379-6, *cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

Asunción, 15 de Octubre de 2026
ACTA Nº 2053/26
Resolución N° 05

***Que**, el Art. 55º de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN.** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75º al 82°del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2026, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el llamado a la empresa OXIQUIMICA S.R.L. con RUC N° 80093379-6.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/26 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO CATIONICO" ID N° 486.322, de acuerdo con el siguiente detalle:

OXIQUIMICA S.R.L. con **RUC N° 80093379-6**

Representante Legal: CHRISTIAN DARIO MARTINEZ / DIANA ESTELA DOMINGUEZ ARBUES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	47101610-9998	Polielectrolito Catónico	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	16.800	99.000	1.663.200.000	marca:FLOPAM FO 4290 PWG fabricante:SNF procedencia:CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:						**1.663.200.000**	
Son guaraníes mil seiscientos sesenta y tres millones doscientos mil.-							

Abg. Oscar Amar Gossen
Secretario General
essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

Asunción, 15 de Octubre de 2026
ACTA Nº 2053/26
Resolución N° 05

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones **Ing. Richar Heurich**, ratificándose de esta manera el artículo 4º) de la Resolución Nº 01 del Acta de Directorio N° 2034/26 de fecha 20 de agosto de 2026.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

ESSAP COPIA FIEL DEL ORIGINAL